



# Contraloría asume retraso que dejó sin toma de razón a Seremi Cofré por 22 meses

**SAN FELIPE.** Médico y candidato a alcalde acusa negligencia de las profesionales.

**SALUD.** Hasta ayer, la jefa regional del Minsal no contaba con el visado del órgano contralor. CGR realizó validación exprés.

Gian Franco Giovines D.  
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Pese a sumar 22 meses en el cargo, hasta ayer la seremi de Salud, Lorena Cofré (FA), no contaba con la toma de razón de su nombramiento por parte de la Contraloría General de la República, procedimiento de validación al que se deben someter todas las autoridades del país.

Lo anterior suscitó incertidumbre los gremios de la salud pública de la Región y también de parlamentarios, alertados por la demora de casi dos años para validar a la autoridad.

Sin embargo, tras las consultas de este medio, la Contraloría confirmó ayer que la toma de razón demoró producto de un error en el "procesamiento de la solicitud", descartando la posibilidad de que la autoridad no cumpliera los requisitos para desempeñarse en el cargo.

## SIN VISADO POR DOS AÑOS

Fue en octubre del año 2022 cuando Cofré, química farmacéutica de la Universidad de Valparaíso y Magíster en Gobierno y Gestión Pública de la misma casa de estudios, asumió como nueva secretaria regional (seremi) del Ministerio de Salud, en reemplazo del renunciado Mario Parada.

No obstante, según pudo confirmar *El Mercurio de Valparaíso*, la representante del Minsal, pese a acumular 22 meses en el cargo, hasta ayer no contaba con el visado oficial de la Contraloría.

Se trata de un proceso indispensable en la designación de autoridades, puesto que una vez los

nombres son seleccionados por parte del Ejecutivo, la CGR se encarga de revisar si estos cumplen con los requisitos para desempeñarse como autoridad, haciendo revisión de sus títulos profesionales, fiscalizando que su remuneración se ajuste a norma y descartando que los seleccionados presenten incompatibilidades, ya sea por vínculos familiares o conflictos de interés.

Recordado es el caso del seremi de Salud, Francisco Álvarez, cuyo nombramiento fue objetado por la CGR en 2018, por no cumplir los requisitos técnicos para liderar el cargo, aunque diez días después el órgano contralor ratificó a la autoridad.

## MINSAL INSISTIÓ ESTE MES

Luego de que la CGR no hiciera toma de razón del primer decreto emanado por el Ministerio de Salud, solicitando el nombramiento de Lorena Cofré en noviembre del año 2022, fuentes oficiales confirmaron a este Diario que el pasado martes 6 de agosto la cartera insistió con un nuevo decreto.

Consultados por este medio, desde la Seremi de Salud expresaron que el Decreto Afecto N° 84 de 2022, con el que se designa en el cargo a la actual seremi, "fue debidamente enviado a toma de razón en noviembre de 2022, constando su ingreso en la ventanilla única destinada a este efecto".

No obstante, desde la cartera de Salud reconocieron que, hasta ayer martes, el decreto que nombra a la seremi Cofré "aún no ha sido sancionado por Contraloría".

Sebastián Godoy, presidente de la Asociación de Funciona-



AUTORIDAD ASUMIÓ EN OCTUBRE DEL AÑO 2022. HACE 22 MESES.

**"El día 6 del presente mes el documento fue reingresado por el Servicio y ya fue tomado en razón esta tarde (ayer)".**

Comunicado  
 Contraloría General

ríos de la Seremi de Salud de Valparaíso (Afussav), señaló que esta situación "evidentemente nos preocupa, puesto que nuestro rol de fiscalización, de vigilancia, requiere que la autoridad no tenga ningún tipo de cuestionamientos y esté afianzada en su cargo".

Si bien indicó que "por razones de buen servicio ella está totalmente facultada para ejercer en el cargo", también cree que "es importante que este proceso llegue a término para la tramitación formal".

"Sin embargo, queda la duda razonable de por qué ha tardado dos años la Contraloría en este trámite", acotó Godoy.

Por otro lado, el diputado An-

drés Luis Inimmo que "hicimos una presentación vía *online* a la Contraloría para que se aclare si es que la actual Seremi de Salud tiene algún requisito que le impide ejercer el cargo".

## RETRASO DE CONTRALORÍA

Sin embargo, previo al cierre de esta nota, la Contraloría reconoció que "el documento fue recibido en noviembre de 2022 por la CGR a través del sistema ventanilla única". "Por un error de procesamiento, no fue traspasado al Siaper (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado) y a ello se debe el retraso", explicaron.

Además, informaron que el documento reingresado el 6 de agosto "fue tomado en razón esta tarde (ayer)", validando así, tras 22 meses, el nombramiento de la seremi Cofré.

medio local Aconcagua News que "este tipo de conductas son absolutamente inaceptables en cualquier contexto, y más aún en un servicio tan crucial como es el de Urgencias. Los pacientes merecen ser atendidos con dignidad y prontitud, y cualquier obstrucción en este proceso es una violación directa a sus derechos fundamentales".

La denuncia alega graves irregularidades y negligencia en la atención de pacientes, señalando que estas profesionales de la salud habrían obstaculizado y negado deliberadamente la atención médica a personas que acudieron al hospital en busca de ayuda urgente, precisa el citado medio.

La situación se habría originado cuando las enfermeras le indicaron al médico que a un paciente que había llegado para re-

cibir una atención de urgencia no podía atenderlo en los boxes que no eran para urgencias, porque ello transgrede los protocolos, lo que habría gatillado que Beals no hiciera caso, le levantara la voz en incluso la habría apartado con su brazo, aunque aquello no pudo ser confirmado por Bealsayer, ya que no respondió llamadas ni mensajes hasta el cierre de esta edición.

Al respecto, el presidente de la Federación de Profesionales de Salud (Fedeprus) del Hospital San Camilo, detalló al medio local Región 17 que "por lo que tenemos conocimiento, ella le instruye que lleve al paciente a la sala que corresponde y él, en tono agresivo, la denuesta y le dice que él hará lo que quiera hacer y, posteriormente, la desplaza".

ian Beals  
 anunciante